

Evalúan unir prestaciones y fondo de vivienda

Autor Administrator
Monday, 16 de April de 2012
Modificado el Monday, 16 de April de 2012

LABORAL / La norma conservar el adelanto de 75% de los ahorros

La nueva Ley Orgánica del Trabajo podrá establecer un período de adaptación a las empresas, señaló el diputado Oswaldo Vera

CARMEN SOFÍA ALFONZO A.

La comisión presidencial encargada de redactar la nueva Ley Orgánica del Trabajo estudia la posibilidad de unir en un fondo el 75% de las prestaciones sociales al que tiene derecho el trabajador de solicitar como anticipo, con los recursos del fondo de ahorro obligatorio de vivienda, informó Oswaldo Vera, diputado del Partido Socialista Unido de Venezuela e integrante de la instancia que elabora el proyecto.

Indicó que en las consultas sobre el nuevo texto que han hecho a trabajadores, estos han señalado en reiteradas oportunidades que el retiro parcial de las prestaciones no alcanza para el primer pago de un inmueble, por lo que de ahí surgió la idea.

"Hoy en día la gente recurre a sus prestaciones para sumarlo al salario; es decir, para gastos corrientes. Eso es lo que queremos evitar, queremos que las empleen para lo que establece la norma", aseguró.

A propósito del Fondo Nacional de Prestaciones anunciado por el presidente Hugo Chávez el pasado 7 de abril, Vera hizo énfasis en que no hay una propuesta definitiva y que se están estudiando varios papeles de trabajo. Sin embargo, destacó que "los ahorros estarán a la vista de los trabajadores, se mantendrán los depósitos individuales y la posibilidad de solicitar los adelantos, como ocurre hasta ahora".

Lo que todavía no está definido, agregó el parlamentario, es si la participación en el fondo será obligatoria u opcional.

Indicó que con respecto a las prestaciones, lo que se pretende con la nueva legislación es el pago oportuno en el sector público y la garantía de que los trabajadores reciban sus ahorros al final de la relación laboral. "Con esto lo que queremos evitar es que empresas dejen en la calle a los empleados por cierre o quiebra, como ha ocurrido en el pasado", dijo.

Sobre la aplicación del fondo nacional, adelantó que la comisión evalúa si será para los trabajadores públicos o sólo para los de la administración central, o para los de las gobernaciones y alcaldías, o si finalmente estará destinado a la masa laboral en general, públicos y privados.

Aunque no precisó fecha, afirmó que en el transcurso de esta semana la comisión terminará de ensamblar todas las propuestas para presentarle al primer mandatario un texto definitivo. "A más tardar el Primero de Mayo estará promulgada la nueva LOT, la cual entrará en vigencia cuando lo decida el Presidente".

Vera descartó la implementación de una vacatio legis. No obstante, señaló que la ley podrá establecer plazos para que las empresas se adapten a la nueva norma. "Será el menor tiempo posible, pero el suficiente para que las compañías se ajusten".